DICTAMEN DE LA DOC Nº 35/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016
"ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2016 "ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS" Nº 312.929****, en el rubro* ***350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 312.929, publicado el 22 de abril de 2016.
El llamado fue ingresado el 07 de mayo de 2016, con número de expediente 312.182, fijándose la fecha de apertura para el 19 de mayo de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	AGROVET S.A	. 80035861	558751/981454418	secretaria@agrovet.com.py
2	AGROSAN SA	80014873	496 538/	agrosan@agrosan.com.py
3	AGROFIELD S.R.L.	80001696	608656/981438626	martincodas@agrofield.com.py
4	RUTH GRACIELA CACERES CAÃETE	2034367	755721/981133194	
5	Laura Griselda Sosa Rios	4451440	41333/0982/157-006	laurasosa@outlook.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el jueves 19 de mayo de 2016, conforme lo establecido en ***la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 3 (tres) sobres, presentado por los siguientes oferentes****:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO	FOLIOS
1	AGRO ABASTO E.I.R.L.	80044062-5	87.064.000	1 AL 41
2	AGRO IMPERIO	759843-2	105.130.000	1 AL 27
3	AGROPECUARIA SANTA RITA	4451440-9	88.892.800	1 AL 43

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS

** **OBSERVACIONES:***
**El Sr. RUBÉN DARIO INVERNIZZI en representación de la empresa AGROPECUARIA SANTA RITA realiza la siguiente observación a la oferta de la firma AGRO ABASTO E.I.R.L.: no presenta Registro de SENAVE del fertilizante 12-12-17 marca FERTILICE como consta en su formulario de precios.*

3 – EVALUACION Y COMAPRACION DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 – CAPACIDAD LEGAL

Verificación de documentos sustanciales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGRO ABASTO		AGRO IMPERIO		AGROPECUARIA SANTA RITA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		X	x		x	
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	X		x		x	
c) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	X		x		x	
d) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X		x		x	
	NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

En la oferta presentada por AGRO ABASTO, presenta modificaciones en la planilla de oferta, la misma no realizo los cambios realizados mediante la ADENDA publicada, por tal motivo la oferta es DESCALIFICADA.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	AGROIMPERIO	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2013; 2014 y 2.015).-		x
Catalogo u otro documento para constatar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.-		x
Documento que demuestre 3 años de experiencia como mínimo venta de bines e insumos agropecuarios y forestal.-	X	
Se verificará que el Oferente cuente con el Certificado de Registros de Entidades Comerciales expedida por el SENAVE, vigente	X	
Se verificará que el Oferente cuente con el Certificado de Registro y libre venta de Productos Fitosanitarios y Afines expedido por la SENAVE, vigente para cada uno de los Productos Ofertados	X	
Certificado de Registro de Empresas y Productos Domisanitarios expedido por la DIGESA	N/A	

Por Nota de fecha 22/06/2016, fueron solicitados los siguientes documentos * Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2013; 2014 y 2.015).- *Catalogo u otro documento para constatar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.- los mismos fueron presentados en tiempo y forma por el oferente.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Agropecuaria Santa Rita	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
V. Otros documentos.	AGROPECUARIA SANTA RITA	
	Cumple	No cumple
Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2013; 2014 y 2.015).-	X	
Catalogo u otro documento para constatar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.-	X	
Documento que demuestre 3 años de experiencia como mínimo venta de bines e insumos agropecuarios y forestal.-	X	
Se verificará que el Oferente cuente con el Certificado de Registros de Entidades Comerciales expedida por el SENAVE, vigente	X	
Se verificará que el Oferente cuente con el Certificado de Registro y libre venta de Productos Fitosanitarios y Afines expedido por la SENAVE, vigente para cada uno de los Productos Ofertados	X	
Certificado de Registro de Empresas y Productos Domisanitarios expedido por la DIGESA	N/A	

La oferta presentada por Agropecuaria Santa Rita cumple con la presentación de las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación por lo que califica para la siguiente etapa de la evaluación

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procedió a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente.***

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

4.2. – Desempate de ofertas.

Se procede a utilizar los criterios de desempate a fin de determinar la adjudicación del ítem Nº 2

DATOS DEL LLAMADO			AGROIMPERIO			AGROPECUARIA SANTA RITA		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	10191509-019	Cipermetrina	supermyl	55.000	6.160.000	supermyl	55.000	6.160.000

Criterio para desempate de ofertas:

1- CAPACIDAD FINANCIERA, *mediante mediciones de ratios financieros según el punto 20 incisos B.*
2- AÑO DE EXPERIENCIA *en el mercado nacional en ventas de bienes e insumos agropecuarios.*
3-MONTO DE FACTURACIONES DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS. *El monto de las facturaciones se determinara mediante el Estado de Resultado o el Formulario Nº 101*
1- CAPACIDAD FINANCIERA

AGROIMPERIO

***Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente deberá ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015)*

	2013	2014	2015	Promedio	Coeficiente
Activo Corriente	2.719.034.727	2.601.191.450	2.875.899.737	2.732.041.971	1,80
Pasivo Corriente	1.702.979.249	1.463.023.537	1.385.207.574	1.517.070.120	

Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015)

	2013	2014	2015	Promedio	Coeficiente
Pasivo Total	1.702.979.249	1.463.023.537	1.385.207.574	1.517.070.120	0,50
Activo Total	2.991.536.962	2.935.935.881	3.189.192.764	3.038.888.536	

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015) no deberá ser negativo

	2013	2014	2015	Promedio	Coeficiente
Utilidad Neta	203.301.568	169.038.331	317.563.620	229.967.840	2,09
Patrimonio	110.000.000	110.000.000	110.000.000	110.000.000	

AGROPECUARIA SANTA RITA

***Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente deberá ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015)*

	2013	2014	2015	Promedio	Coeficiente
Activo Corriente	206.604.294	908.489.233	1.479.467.746	864.853.758	1,72
Pasivo Corriente	66.179.613	543.178.479	899.262.996	502.873.696	

endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015)

	2013	2014	2015	Promedio	Coeficiente
Pasivo Total	66.179.613	543.178.479	899.262.996	502.873.696	0,52
Activo Total	450.535.836	927.968.714	1.495.289.017	957.931.189	

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015) no deberá ser negativo

	2013	2014	2015	Promedio	Coeficiente
Utilidad Neta	47.485.791	224.916.192	210.631.923	161.011.302	0,42
Patrimonio	159.088.305	384.790.235	596.026.021	379.968.187	

Luego de realizar el análisis este comité concluye que el ítem Nº 2 debe ser adjudicado a ***Agroimperio****, por contar con los mejores ratios financieros.*

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Ítem	Código de catalogo	Especificación Técnica	Evaluación Técnica
1	10171605-001	Fertilizantes granulado NPK	La oferta evaluada como la más baja es la presentada por **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Rios con RUC Nº 4.451.440-9,** LA MISMA cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por el oferente **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Rios con RUC Nº 4.451.440-9**
2	10191509-019	Cipermetrina	**En este ítem ambas empresas ofertaron el mismo monto, obteniéndose un empate por lo que utilizando los criterios de desempate, el comité de evaluación concluyo que la adjudicación se debe realizar a la oferta presentada por AGROIMPERIO.**
3	10171701-001	Mancozeb + Metalaxil Methyl Polvo Mojable	La oferta evaluada como la más baja es la presentada por **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Rios con RUC Nº 4.451.440-9,** LA MISMA cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por el oferente **AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Rios con RUC Nº 4.451.440-9**
4	10191509-038	Insecticida liquido	
5	10191509-9993	Hexitiazos Liquido	
6	10191509-067	Mancozeb + Carbaril + Benomil + Fenitrothion polvo	
7	10171702-9994	Kasumicina	**La oferta evaluada como la más baja es la presentada por AGROIMPERIO RUC Nº 759843-2, LA MISMA cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28. Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta presentada por el oferente AGROIMPERIO RUC Nº 759843-2,**
8	10191509-063	Imidacloprid Granulado	**La oferta evaluada como la más baja es la presentada por AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Rios con RUC Nº 4.451.440-9, LA MISMA cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28. Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta presentada por el oferente AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Rios con RUC Nº 4.451.440-9**
9	10191509-047	Acetamiprid	
10	10191509-041	Insecticida en polvo	**La oferta evaluada como la más baja es la presentada por AGROIMPERIO RUC Nº 759843-2, LA MISMA cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28. Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta presentada por el oferente AGROIMPERIO RUC Nº 759843-2,**
11	10171702-026	Pyraclostrobin + Epoxiconazole Liquido	**La oferta evaluada como la más baja es la presentada por AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Rios con RUC Nº 4.451.440-9, LA MISMA cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28. Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta presentada por el oferente AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Rios con RUC Nº 4.451.440-9**
12	10171604-10	Fertilizante urea	
13	10171605-001	Fertilizantes granulado NPK	

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación a los siguientes oferentes* ***AGROPECUARIA SANTA RITA Y AGROIMPERIO****, conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

✦ *Oferente adjudicado:*	*AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Rios*
✦ *RUC Nº*	*4.451.440-9*
✦ *Ítems adjudicados:*	*1,3,4,5,6,8,9,11,12 Y 13*
✦ *Monto Total De La Adjudicación:*	*77.912.800 (Gs. Setenta y siete millones, novecientos doce mil, ochocientos.)*

✦ *Oferente adjudicado:*	*AGROIMPERIO*
✦ *RUC Nº*	*759843-2*
✦ *Ítems adjudicados:*	*2, 7 Y 10.*
✦ *Monto Total De La Adjudicación:*	*10.260.000 (diez millones, doscientos sesenta mil)*

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luís A. Alvarez L.	***Abog. Lilian Josefina Florentín***
Director Ajunto D.O.C.	***Directora D.O.C.***

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Dirección Operativa de Contrataciones